



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA PARTICULAR

000012

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 06 de enero de 2020

OFICIO CIRCULAR: SSCDMX/SP/002/2020

SUBSECRETARÍA, TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS PRESENTES



En relación a las peticiones ciudadanas que son presentadas en la **Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México** en Audiencia Pública o a través de Oficialía de Partes y enviadas por la Dirección General de Resolución a la Demanda Ciudadana a esta Secretaría de Salud; por instrucción de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México Dra. Oliva López Arellano, para su atención y efectos procedentes, se solicita de la manera más atenta que una vez brindada la atención correspondiente, se expida un oficio de respuesta **dirigido al ciudadano** con copia electrónica de conocimiento para esta oficina los correos electrónicos, [sparticular.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx](mailto:sparticular.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx) y [luis.nunezn@salud.cdmx.gob.mx](mailto:luis.nunezn@salud.cdmx.gob.mx), esto con el fin de **documentar la atención brindada** y se descargue respectivamente en los sistemas de gestión implementados.

No omito mencionar que la Atención Ciudadana es prioridad para el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo reiterar que todos los oficios de respuesta deberán ser **dirigidos a los ciudadanos**, citando el número de oficio de referencia así como al titular de la Dirección General de Resolución a la Demanda Ciudadana.

Por lo anterior, se deberá difundir al personal a su digno cargo el mecanismo de respuesta para brindar a la Ciudadanía una atención oportuna y eficaz.

Para cualquier duda o aclaración al tema se podrán contactar con el Mtro. Luis Manuel Núñez Núñez en la extensión 1870, quien depende de esta Secretaría Particular.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VICTORIA IXSHEL DELGADO CAMPOS  
SECRETARIA PARTICULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD



SEDESA

SECRETARIA PARTICULAR